



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUB-DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL

OFICINA PRODUCTORA: DIVISION DE EVALUACION Y CONTROL

CODIGO DEPENDENCIA: 183

PERIODO: II 26 de Diciembre de 1968 AL 31 de Diciembre de 1976

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	
14		■ CURSOS DE FORMACIÓN	10	X			X	Este asunto documental hace referencia a los programas de los cursos de formación técnica y complementaria impartidos por el SENA. Debido a su valor testimonial sobre la historia de la formación técnica y tecnológica en Colombia, se decide conservar permanentemente en su soporte original, ya que será fuente información para futuras investigaciones académicas e históricas. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectuara bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA. Decreto 2527 de 1950.
16		■ FICHAS ACUMULATIVAS DE NOTAS	10	X			X	Este asunto documental evidencia si el alumno cumplió a cabalidad con el programa académico, así mismo documenta las asignaturas, su intensidad horaria, fecha de corte del programa de formación y las notas evaluativas que obtuvo durante el programa. En relación con lo descrito se infiere que es un documento de carácter misional que dará testimonio de la evolución en la formación técnica, tecnológica y complementaria en la educación en el país. En razón de lo descrito se determina conserva en su soporte original ya que será fuente información para futuras investigaciones académicas e históricas. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectuara bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA. Decreto 2527 de 1950.
28		■ PROYECTOS						
	02	□ Proyectos Curriculares	10	X			X	Este asunto documental adquiere valores secundarios desde el momento de su creación, hace referencia al estudio que se realiza para medir el alcance, la necesidad y el margen metodológico en el que son ejecutados los programas que se imparten en la regional. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central servirán de suministro e información que proporcionará habilidades para mejorar satisfactoriamente en la formación técnica, tecnológica y complementaria. Transcurrido el tiempo de retención en el archivo central se microfilma la información para conservar el original. La reproducción técnica se efectuara bajo los parámetros establecidos en el Manual de Procedimientos para la Microfilmación del SENA. Decreto 2527 de 1950.

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------